



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-00353547- -UNC-ME#BIMO

VISTO

Lo dictaminado por la Comisión evaluadora referente al Llamado a Contratación Directa Compulsa Abreviada N° 77/2024 "Adquisición de insumos de almacén; pan y verduras limpias para la elaboración de menús diarios por el periodo de tres (3) meses." autorizada por RESOL-2024-137-UNC-BIMO#REC;

Y CONSIDERANDO:

Que dicha contratación resulta de suma necesidad para la correcta adecuación a la normativa vigente en lo referido a la adquisición de insumos; como así también, se contaría con la ventaja de programar los menús del servicio pretendido, agilizando y ayudando a la correcta prestación del servicio mejorando la calidad de este;

Que según lo actuado en orden 71 en el dictamen de preadjudicación la Comisión Evaluadora aconseja PRE-ADJUDICAR a la firma DISTRIBUIDORA VERONA SRL CUIT N° 30-70456262-0 los renglones 16 a 22 y 24 a 30 por un monto total pre adjudicado de Pesos Siete Millones Ciento Treinta y Ocho Mil Trescientos Veinte C/00/100 (\$ 7.138.320,00); y a la firma JOSE ALBERTO TOSCANO SA CUIT N° 30-61108367-6 los renglones 23 y 31 por un monto total pre-adjudicado de Pesos Cincuenta Mil Sesenta y Dos C/00/100 (\$ 50.062,00); monto total pre-adjudicado Pesos Siete Millones Ciento Ochenta y Ocho Mil Trescientos Ochenta y Dos C/00/100 (\$ 7.188.382,00).

Declarar FRACASADOS los renglones 4, 5, 6 y 15.

Declarar DESIERTOS los renglones 1, 2, 3 y 7 a 14;

Que los fundamentos de esta decisión están contenidos en el en los artículos 12 y 17 del Decreto 1023/2001; los artículos 66 y 67 del Decreto 1030/2016, Disposición 07/2023; Decreto 811/2022; Resolución General AFIP N° 4164/2017, el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Ordenanza 05/2013 HCS y sus modificatorias OHCS N°1/2014, OCHS-2021-7-E-UNC-REC, RESOL-2024-12-E-UNC-SGI#AGI; y la solicitud de bienes y Servicios; la RR-2020-505-E-UNC-REC y a la RESOL-2024-137-E-UNC-BIMO#REC; aconsejándose adjudicar la oferta más conveniente para el organismo contratante teniendo en cuenta la calidad, la

idoneidad del oferente y demás condiciones de la oferta según lo establecido en el artículo 15 del Decreto 1023/2001 del Poder Ejecutivo Nacional;

Que a orden 06 se notifica la existencia de fondos para afrontar la erogación imputable a la partida A.0001.047.000.003.11.07.05.00.01.00.2.1.1.0000.1.21.3.4;

Que a orden 74 consta la difusión en la página de UNC – Transparencia, a orden 75 la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, y a orden 76 la notificación de lo dictaminado;

Por ello,

EL SECRETARIO DE
BIENESTAR UNIVERSITARIO Y MODERNIZACION

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: APROBAR la Contratación Directa Compulsa Abreviada N° 77/2024 “Adquisición de insumos de almacén; pan y verduras limpias para la elaboración de menús diarios por el periodo de tres (3) meses.”.

ARTÍCULO 2º: ADJUDICAR a la firma DISTRIBUIDORA VERONA SRL CUIT N° 30-70456262-0 los renglones 16 a 22 y 24 a 30 por un monto total Pesos Siete Millones Ciento Treinta y Ocho Mil Trescientos Veinte C/00/100 (\$ 7.138.320,00); y a la firma JOSE ALBERTO TOSCANO SA CUIT N° 30-61108367-6 los renglones 23 y 31 por un monto total de Pesos Cincuenta Mil Sesenta y Dos C/00/100 (\$ 50.062,00). Monto total adjudicado Pesos Siete Millones Ciento Ochenta y Ocho Mil Trescientos Ochenta y Dos C/00/100 (\$ 7.188.382,00).

ARTÍCULO 3º: Imputar la erogación que demande la presente contratación a la partida presupuestaria A.0001.047.000.003.11.07.05.00.01.00.2.1.1.0000.1.21.3.4.

ARTÍCULO 4º: Declarar FRACASADOS los renglones 4, 5, 6 y 15.

ARTÍCULO 5º: Declarar DESIERTOS los renglones 1, 2, 3 y 7 a 14.

ARTÍCULO 6º: Protocolícese. Comuníquese a la Dirección de Nutrición y Servicios Alimentarios, a la Unidad Operativa de Contrataciones – DNSA, al Departamento de Compras y Contrataciones, a la Comisión Evaluadora y a la Comisión de Recepción. Cumplido, gírense las presentes actuaciones a la Unidad Operativa de Contrataciones - DNSA para la prosecución del trámite.

eb